



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.164

SAN BERNARDO, 02 de Febrero de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. María Georgina Maldonado Castro;
- El Memorandum Interno N° 160, de fecha 01 de Febrero de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001543**, del giro: **"Bazar, paquetería, artículos escolares, artículos de aseo, fotocopias, ropa americana confites, bebidas y servicios de Internet"**, a nombre de María Georgina Maldonado Castro, C.N.I. N° 6.347.457-6, con domicilio comercial en Puerto Williams N° 15.762, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/